



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 040 DE 2017

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,
CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante DANIEL JOSE ALVAREZ PEREZ con cédula de Ciudadanía 1.102.586.998 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas y aprobadas en el Departamento de Administración de Empresas en la Universidad del Magdalena;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Jefe del departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en la Universidad del Magdalena por el estudiante DANIEL JOSE ALVAREZ PEREZ con cédula de Ciudadanía 1.102.586.998 se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNISUCRE
DERECHO LABORAL	LEGISLACION EMPRESARIAL
MATEMATICA FINANCIERA	MATEMATICAS FINANCIERA I
ESTADISTICA II	ESTADISTICA II
EMPRENDIMIENTO Y CREACION DE EMPRESAS	EMPRENDIMIENTO
FUNDAMENTOS DE MARKETING	FUNDAMENTOS DE MARKETING I

- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 08-agosto-2017 según Acta N°022, verificó los resultados de dicho estudio;
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de las asignaturas al estudiante DANIEL JOSE ALVAREZ PEREZ con cédula de Ciudadanía 1.102.586.998 del programa de Administración de Empresas así:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	NOTAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNISUCRE	NOTAS
DERECHO LABORAL	3.0	LEGISLACION EMPRESARIAL	3.0
MATEMATICA FINANCIERA	3.05	MATEMATICAS FINANCIERA I	3.05
ESTADISTICA II	3.5	ESTADISTICA II	3.5
EMPRENDIMIENTO Y CREACION DE EMPRESAS	4.4	EMPRENDIMIENTO	4.4
FUNDAMENTOS DE MARKETING	3.5	FUNDAMENTOS DE MARKETING I	3.5





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 040 DE 2017

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a un estudiante de Administración de Empresas”

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 09 días del mes de agosto de 2017

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente del Consejo

ORIGINAL FIRMADO
HAROL GANDARA MOLINO
Secretario del Consejo

Proyectó: Jackie Parra Villalba
Revisó: Harol Gandara Molino

